RENFE
Gestión de Infraestructura
Director de Planificación y Coordinación
de Infraestructura de Alta Velocidad
DPCIAV/tl

Antonio Fernández Gil

Madrid, 23 de marzo de 1995

D. G. INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE FERROVIARIO
ENTRADA
Reg. 3.ª Jefatura de Construcción
nº 243
Fecha 24-3-95

D. RAFAEL MIRAVETE MUÑOZ
Subdirector General de Construcción
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Querido amigo:

Como ya te hemos informado verbalmente Renfe preparó un Proyecto Básico de catenaria para circular a 200 km/h. que es la denominada CR-200 y que sirvió de base a las realizaciones de la nueva vía entre Oropesa y Alcanar. Te adjunto la documentación técnica incorporada en dicho Proyecto Básico.

No existe, por tanto, ningún inconveniente en que instalaciones basadas en esta tecnología sean implantadas por cualquier empresa del sector cumpliendo los requisitos habituales de las licitaciones de obras públicas.

Aprovecho este escrito para recordarte que, con independencia de la posibilidad de acceder libremente a esta tecnología básica, es muy conveniente comprometer a las empresas que resultan adjudicatarias de estos concursos de nuevas electrificaciones, en todo el proceso de implantación. Esto quiere decir que ese compromiso debe obligar a la redacción de un proyecto constructivo de detalle, así como a la responsabilidad en el funcionamiento del sistema no sólo durante el período de garantía, sino también durante un plazo razonable de explotación ordinaria.

Un saludo,

RENFE
DCION PLANIFICACION Y COORDINACION
E INFRAESTRUCTURA A. V.
23 MAR. 1995
ENTRADA Nº
SALIDA Nº 025

Copia: Pere Reina y Medina

Av. Ciudad de Barcelona, 4 - 28007 Madrid - Tel. 527 27 29 - Fax 528 26 08

INSTALACIONES DE ELECTRIFICACION

CATENARIA CR-200